

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 330

Fecha: 7 de Noviembre de 2016

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Don José Aylwin Oyarzún (Videoconferencia Art. 12 Estatuto)
Doña Carolina Carrera Ferrer
Doña Consuelo Contreras Largo
Don Sebastián Donoso Rodríguez
Don Carlos Frontaura Rivera
Doña Debbie Guerra Maldonado
Don Branislav Marelic Rokov
Don Sergio Micco Aguayo
Doña Margarita Romero Méndez
Don Eduardo Saffirio Suárez

TABLA

1. Aprobación Capítulos Informe Anual: (1) Salud; (2) Medio Ambiente; (3) Violaciones Masivas, Sistemáticas e Institucionalizadas; (4) Seguridad Social y (5) Violencia Obstétrica. 2. Decisión Concursos ADP: Jefatura Tarapaca y Jefatura Los Ríos. 3. Nueva propuesta de misión de Observación de la Infancia bajo custodia del Estado. 4. Puntos varios.

1. Aprobación Capítulos Informe Anual: (1) Salud; (2) Medio Ambiente; (3) Violaciones Masivas, Sistemáticas e Institucionalizadas; (4) Seguridad Social y (5) Violencia Obstétrica.

Se aprueban en general los capítulos señalados con las observaciones y los comentarios formulados en el debate de los capítulos. La aprobación del capítulo sobre Seguridad Social se posterga hasta la próxima sesión.

2. Informaciones.

El Director, antes de comenzar la decisión de los concursos pendientes, da algunas informaciones relevantes sobre actividades del Instituto. De esta forma, el Director informa la presentación de la querrela por el caso de la desaparición forzada de Hugo Arispe en Arica.

La Consejera Romero felicita al Director por la querrela recién interpuesta contra Carabineros en el caso de torturas a migrantes y solicita información sobre el estado de las querellas en curso interpuestas por el INDH. Al respecto, la Consejera Carrera solicita el envío del listado de querellas vigentes y los textos de las mismas; en específico la de Lorenza Cayuñan, la del caso de Parral y de los migrantes venezolano y haitiano. El Director se compromete al envío de un listado de querellas en curso y los textos respectivos.

Se recuerda la invitación a los Consejeros y Consejeras a las diferentes actividades con el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de Uruguay, y con la Procuración Penitenciaria de Argentina.

Se informa e invita a los Consejeros y Consejeras a participar del Seminario de Condiciones Carcelarias a realizarse el 29 de noviembre.

Se informa que el Consejo temático sobre migraciones, se realizará el 28 de noviembre, y contaremos con la presencia de los jefes regionales y de unidad. Se invitarán igualmente a representantes de la sociedad civil que trabajen en el tema a presentar sus experiencias, y se pedirá a dos jefes regionales que expongan sus trabajos con migrantes. El Consejero Frontaura propone invitar a Juan Carlos Cortez, párroco de San Saturnino. La Consejera Carrera propone que se desarrolle como una audiencia y se aborde el tema con profundidad.

La Consejera Carrera informa que no podrá estar en las sesiones del 28 de noviembre y del 5 de diciembre por estar fuera de Chile.

La Consejera Guerra informa que no podrá participar en la sesión del consejo el lunes 14 de noviembre por estar fuera de Chile.

El Director informa de un viaje a Lima por los días 24 y 25 de noviembre, quedando como subrogante el Consejero, debido a que los consejeros Donoso y Frontaura no estarán en Santiago en esa fecha.

Respecto del Informe Anual se acuerda dedicar la sesión del lunes 14 a la discusión de los capítulos restantes y considerar, en caso de no terminar la discusión, sesionar el miércoles 16.

3. Decisión Concursos ADP: Jefatura Tarapacá y Jefatura Los Ríos.

Respecto de la terna de Jefatura Regional de Tarapacá, Dirección propone la selección de Lorena de Ferrari.

Se abstienen el Consejero Saffirio y la Consejera Romero.

A favor se pronuncian los Consejeros Micco, Carrera, Contreras, Donoso, Aylwin, Frontaura, y Amunategui. Además del voto del Director.

En contra se pronuncia la Consejera Guerra.

Se aprueba la selección de Lorena de Ferrari como jefa Regional de Tarapacá, por 8 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones.

Respecto de la terna de Jefatura de Los Ríos, Dirección propone declarar desierto el concurso.

A favor de declarar desierto el concurso votan los Consejeros y Consejeras Carrera, Contreras, Donoso, Aylwin, Romero, Guerra y Amunategui, además del Director.

Los Consejeros Saffirio, Frontaura y Micco votan en contra de la propuesta.

Se declara desierto el concurso de la Jefatura de Los Ríos por 8 votos a favor y 3 votos en contra.

El Director deja presente que la instalación e inauguración de la oficina regional de los Ríos seguirá adelante con una jefatura subrogante o suplente.

4. Nueva propuesta de misión de Observación de la Infancia bajo custodia del Estado.

La Consejera Carrera propone realizar independiente del estudio a SENAME una misión de observación al CREAD Pudahuel y el de Playa Ancha en Valparaíso, de acuerdo a los últimos antecedentes que se tienen. En la misma línea la Consejera Guerra solicita que el equipo regional del INDH de Puerto Montt investigue rumores de maltrato a menores detenidos por algunos carabineros.

Se acuerda realizar una observación al CREAD Pudahuel y al CREAD de Playa Ancha. Se acuerda igualmente solicitar a los equipos regionales información sobre la situación de menores detenidos por carabineros en Puerto Montt.

Se acuerda realizar una observación al CREAD Pudahuel y al CREAD de Playa Ancha. Se acuerda igualmente solicitar a los equipos regionales información sobre la situación de la red SENAME en Puerto Montt.

A continuación, el Director presenta la propuesta de observación a la red Sename con las recomendaciones y sugerencias formuladas por el Consejo en la sesión anterior. Se acompaña a esta acta la presentación y una minuta escrita sobre los argumentos jurídicos dados, que sustentan nuestra competencia para ingresar a estos centros.

Luego de la presentación, el Consejero Frontaura pregunta respecto del acceso a los recintos por personal que no es del INDH. El Consejero Micco y Saffirio consultan por los montos y tiempos involucrados. Por su parte, el Consejero Aylwin consulta respecto de los mecanismos para definir y trabajar con los grupos

de riesgo, cómo se definirán y abordarán. El Consejero Donoso señala su preocupación respecto de cómo se canalizará si surge la necesidad de hacer denuncias durante el proceso de observación y cómo esto podría afectar el conjunto del proceso.

La Consejera Contreras expresa su preocupación por las particularidades de los NNA que están en los centros e insiste en el tema de la revictimización. En su opinión, ella considera que la metodología es pertinente sólo en lo que se refiere a los Centros Residenciales y los informantes adultos, al respecto tiene algunas preocupaciones relativas a errores en la implementación. Asimismo, le parece inadecuada la metodología en lo relativo a los niños y niñas. Más aún cuando los productos finales del estudio (una metodología y una línea base) no van en beneficio directo de los niños y niñas objetos de estudio. Ante esta situación, expresa su temor de que exista afectación a los derechos de niños y niñas y a sus procesos terapéuticos. La utilización para un estudio de los NNA que se encuentran en sistemas residenciales, privados de su medio familiar y que seguramente han experimentado trauma complejo y que por lo tanto su utilización para diseñar una metodología es riesgoso para el proceso de niño y se ubica en un dudoso borde ético.

El Consejero Saffirio considera que es importante tomar contacto con la psicóloga Soledad Larrain y por su parte la Consejera Contreras pide escuchar al abogado Hernán Fernández y a Josefina Martínez.

El Director señala que, tal como se realiza en cárceles, el INDH no han tenido problemas en ingresar a recintos penitenciarios, siempre y cuando quienes asistan tengan un vínculo con nuestra institución. Respecto de los tiempos, la idea es iniciar el trabajo de campo en enero y podría durar éste seis semanas. El equipo de expertos en trauma que se conforme revisarán y elaboraran los instrumentos de medición de noviembre a diciembre, y en ese debate, se discutirán sobre que grupos vulnerados hay que observar especialmente. Para la sistematización de la información y la elaboración del Informe Final de misión hay que considerar otras seis semanas, por lo que la observación cerraría a fines de abril.

Respecto de los costos, el Director informa que estos son similares a los de la propuesta inicial, específicamente porque el tamaño de la muestra es bastante similar al del total de los centros y para ser representativa se realizará en todo el país. Lo que plantea el mismo presupuesto que la primera propuesta, son \$90.000.000 financiados en un 50% con recursos 2016 y lo restante con presupuesto imputable a 2017. Se reitera que los grupos vulnerados se trabajarán a partir del trabajo con el comité de expertos y también con la construcción de la base de datos con fuentes secundarias, producida por la información recopilada a partir de otras investigaciones. La propuesta de definición de grupos vulnerables, al igual que el instrumento, se presentará al Consejo para su aprobación.

Respecto del tema de la metodología, el Director señala que la máxima prioridad es el respeto de los derechos de las niñas y niños, que por lo mismo el comité de expertos va a trabajar antes, durante y después. En el tema de la denuncia se trabajará con un protocolo de manejo de estas situaciones, pero deja claro que el INDH tiene el deber de denunciar delitos. Se planifica que un abogado del INDH canalizará la denuncia, y posteriormente ésta será monitoreada por la Unidad Jurídica.

La Consejera Romero señala que no ve grandes diferencias respecto de la propuesta anterior salvo en una mejor definición del perfil de NNA a encuestar y número de recintos. Manifiesta acuerdo con la preocupación de la Consejera Contreras sobre la retraumatización a la que se expone a NNA vulnerados en sus derechos por lo que ella preferiría escuchar antes a los y las expertas. Manifiesta también sus dudas en relación a la posibilidad de conformar equipos de trabajo suficientes ya que los expertos en el tema no son muchos como para implementar el trabajo de terreno como el que se propone. También expresa su preocupación sobre la situación a la que se expone a los NNA cuando se les informe que con sus respuestas a las encuestas se pueden hacer demandas.

Pregunta al equipo expositor sobre cuál sería su accionar ante la posibilidad de que los NNA interrumpan el desarrollo de la encuesta o se nieguen a responder algunas preguntas, lo que evidentemente influiría en los resultados, y que ellos consideran como posibilidad en el proyecto respetando la decisión de los NNA.

Dirección responde que en caso que un NNA no quiera participar en la misión, existe métodos estadísticos para reemplazarlo, sin que se pierda la fiabilidad o la representatividad de la información.

El Consejero Micco reitera su posición respecto de que este tema es de la máxima importancia y que ya se han dado varios meses de discusión, por ello propone iniciar el proceso y que se conforme el comité de expertos, que se les escuche y luego se tomen las decisiones que correspondan.

El Director propone votar el inicio de la misión de observación y seguir la hoja de ruta del proyecto, y que luego del pronunciamiento de los expertos se definirá el instrumento y las estrategias específicas de intervención. En esta votación se está aprobando principalmente la confirmación de la comisión de expertos y la necesidad de contar con especialistas en trauma, además de conformar los instrumentos que serán debatidos en Consejo.

El Consejero Aylwin concuerda que ya se ha desarrollado una discusión larga y que es importante discutir los instrumentos, pero que es urgente estar en los centros. No nos podemos demorar mucho más.

El Director informa que de acuerdo a la planificación, en enero estaremos en terreno, con varios equipos y en todo el país.

El Consejero Donoso expresa su aprobación de la propuesta, considerando que los aspectos que le merecían dudas o reparos en la propuesta inicial fueron abordados en la nueva propuesta, y agrega que dicha aprobación está sujeta a tres elementos. El primero es que el instrumento que se utilizará para las entrevistas a NNA deberá ser aprobado por el Consejo antes de iniciar el trabajo de terreno. El segundo es que en la elaboración de dicho instrumento se recibirá la asesoría de expertos en NNA, incluyendo uno o más expertos en derechos humanos de NNA. Y el tercero es que le parece indispensable que el estudio propuesto sea acompañado por una misión de observación 'tradicional' a los centros de Pudahuel y de Playa Ancha, dada la urgencia que requiere dicha observación.

El Consejero Aylwin aprueba en los mismos términos que el Consejero Donoso.

Las Consejeras Contreras, Romero y Guerra aprueban el primer componente de la propuesta, pero se abstienen en aprobar el componente relacionado con la encuesta a NNA por razones éticas, considerando que en la aplicación de ese instrumento se arriesga la revictimización de las y los sujetos del estudio con la consecuente violación de sus derechos humanos. La Consejera Guerra, en su voto, solicita que se considere, una vez que se ha definido el estudio como uno de tipo integral, el enfoque cualitativo.

El Consejero Frontaura expresa su aprobación a la propuesta en los términos señalados por el Consejero Donoso, incorporando dos aspectos más que sustentan su voto afirmativo. Primero, que por la importancia y urgencia de este asunto, entiende que esta observación ha sido pensada con el objeto de permitir que dispongamos de un informe más robusto y sólido sobre un asunto de esta relevancia. Segundo, que, por lo mismo, entiende que la propuesta va a permitir desarrollar un programa de seguimiento.

El Consejero Saffirio aprueba la observación y señala la importancia de la existencia de un comité de expertos para poder contar con resultados sólidos. Esto es de la mayor importancia política para reducir el clima tóxico en que se ha instalado la discusión y que el SENAME debe hacerse cargo de las recomendaciones que hace más 15 años se le han realizado por parte de los organismos internacionales, en especial la necesidad de separar a los niños vulnerados de los infractores de ley. El Estado debe hacerse responsable en las promulgar la legislación que se requiere para avanzar en la reforma estructural que se requiere.

El Consejero Amunategui aprueba el proyecto y felicita al equipo de trabajo que ha tenido la capacidad de acoger las preocupaciones y peticiones que se han planteado en este Consejo.

Se aprueba la hoja de ruta propuesta para la observación de SENAME, con el compromiso de conformar un comité de expertos para trabajar en los instrumentos, los que serán presentados al Consejo. Votan a favor de la propuesta

los Consejeros Micco, Donoso, Aylwin, Frontaura, Saffirio, Amunategui y el Director Marelic.

Asimismo aprueban la hoja de ruta pero se abstienen respecto del componente sobre evaluación de NNA las Consejeras Contreras, Guerra y Romero. La Consejera Carrera no emite su voto debido a que se tuvo que retirar con anticipación del Consejo.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueban en general los capítulos del Informe Anual de (1) Salud; (2) Medio Ambiente; (3) Violaciones Masivas, Sistemáticas e Institucionalizadas y (4) Violencia Obstétrica.
- Se prueba la realización de una reunión de temática del Consejo de 28 de Noviembre con el tema Migración.
- Se prueba la propuesta de Jefatura Tarapacá y se declara desierto el concurso de la Jefatura Los Rios.
- Se aprueba el inicio y hoja de ruta de la observación a los centros residencial de la red SENAME, en los términos acordados

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzún	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	

Don Carlos Frontaura Rivera	
Doña Debbie Guerra Maldonado	
Don Branislav Marelic Rokov	
Don Sergio Micco Aguayo	
Doña Margarita Romero Méndez	
Eduardo Saffirio Suárez	

Redacta la presente acta María José Pérez Bravo